



Madrid, 2 de Diciembre de 2015

La Cuota por Tripulante y día es lo único que puede salvar al sector

LA ADMINISTRACIÓN MANTIENE EL REPARTO DE CUOTAS POR HISTORICO DE CAPTURAS PARA 2016

- Una Orden Ministerial publicada en el BOE del lunes 30 de noviembre condena a la extinción progresiva de la Flota de Cerco de Galicia
- Las peticiones de ACERGA han sido desoídas permanentemente en los dos últimos años, a pesar de representar más del 75% de los pescadores de cerco gallegos

La Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, ha utilizado el BOE para seguir acorralando a la Flota de Pesca del Cerco de Galicia, que vive una situación insostenible desde que en el año 2014 se pusiera en marcha un nuevo sistema de reparto de las cuotas de pesca basado en el histórico de capturas de cada barco.

Durante este tiempo, la Asociación de Armadores de Cerco de Galicia (ACERGA) ha intentado convencer al Ministerio de Agricultura y a la Xunta de cambiar el sistema de reparto, que considera injusto al generar claros agravios comparativos, por otro más equitativo basado en el reparto de cuotas por Tripulante y día.

Con el sistema vigente, que la Orden Ministerial publicada el lunes 30 de noviembre mantiene igual para el año 2016, el 70% de la flota integrada en ACERGA apenas cuenta e con cuota, lo que está abocando a la flota de cerco gallego a una extensión progresiva.

ACERGA integra 120 buques de 153, lo que significa que la asociación cuenta con una representatividad del 75% del sector de cerco de Galicia, y más del 51% del conjunto de la flota del cantábrico noroeste, que incluye Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

Durante los dos últimos años, los buques integrados en ACERGA se han acogido a un sistema de capturas conjuntas, lo que significa que los buques con mayor número de cuota aportan a un fondo común sus capturas, que son repartidas equitativamente con los que apenas disponen de cuotas.

Gracias a esta fórmula solidaria el sector ha podido sobrevivir durante los años 2014 y 2015, pero la prórroga del sistema de reparto de cuotas por histórico de capturas para 2016 supone de hecho la progresiva desaparición de la mayoría del cerco gallego, en beneficio de una minoría de buques acogidos a un sistema individual de capturas más beneficiados con ese sistema de reparto de cuotas.



Una rapidez sospechosa

Sorprende la diligencia mostrada por el Ministerio de Agricultura, con la complicidad de la Xunta, **con el gobierno en funciones y en plena campaña electoral**, para publicar esta orden que mantiene las mismas cuotas de reparto para 2016 que en los dos años anteriores.

Sobre todo porque las ordenes para determinar las capturas de los años 2014 y 2015 fueron publicadas en el BOE mediante Resoluciones y Órdenes ministeriales en Abril de 2014 y en mayo de 2015, respectivamente.

La insostenible situación que vive el cerco gallego amenaza la supervivencia de unos 1.600 empleos directos (más de 1.000 de los buques de Acerga), y a unos 6.500 empleos indirectos en Galicia.

A pesar de la alta representatividad de ACERGA, la Administración ha hecho caso omiso a sus peticiones. *“En las últimas reuniones mantenidas con el Secretario General de Pesca se nos dijo que No iban a cambiar el sistema de reparto, pero que Sí harían un reajuste en el reparto de las cuotas. Pero la Orden Ministerial del 30 noviembre mantiene todo como estaba”.*

ACERGA ha decidido llevar a cabo cuantas acciones (legales, jurídicas, etc.) sea posible para intentar que se cambie el actual e injusto sistema de reparto de cuotas en vigor. Incluso no descarta –si sus asesores legales ven alguna posibilidad- de interponer un recurso de inconstitucionalidad de la actual Ley de Pesca en lo relativo al reparto de cuotas pesqueras del cerco gallego.

Para más información



Av. del Puerto, 21- 2º
15160 Sada – A Coruña
CIF: G70338702
TEF:981623407
Asoc.acerga@gmail.com